Publicado en el BOAM número 8.657, de fecha 9 de junio de 2020, Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se levanta la suspensión de actuaciones que impliquen concurrencia de candidatos a la realización de pruebas selectivas y se autoriza la reanudación de actividades formativas presenciales.

En el Decreto se dispone:

1.-Levantar la suspensión a la realización de los ejercicios de procesos selectivos programados, así como a las actuaciones que impliquen concurrencia de candidatos a la realización de pruebas.

2.- Se mantiene el desarrollo ordinario de los procesos selectivos en curso...

3.- Se autoriza la reanudación de actividades formativas presenciales, de acuerdo con la programación que establezca la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid.

Ver Decreto